

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
CALI- VALLE

Santiago de Cali, enero 20 de 2022

LIQUIDACION DE COSTAS

DEMANDANTE: JESÚS ALBERTO ANDRADE LÓPEZ y OTROS.
DEMANDADO: COMFANDI; S.O.S. EPS y ALLIANZ SEGUROS S.A.
RADICACIÓN: 76001-31-03-013-2018-00261-00
PROCESO: VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Dando cumplimiento al numeral 4° de la parte resolutive de la sentencia dictada en esta instancia en audiencia celebrada en diciembre 3 de 2019 y numeral 2° de la parte resolutive del fallo de segunda instancia del 2 de agosto de 2021, se procede a realizar la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada, a saber:

Agencias en Derecho Primera Instancia	\$9.000.000.00
Condena en costas segunda instancia (2 SMLMV)	2.000.000.00
Notificación judicial factura 987707320	16.300.00
Notificación judicial factura 987707321	11.500.00
Notificación judicial factura 987707322	11.500.00
Notificación judicial factura 991798550	16.300.00
Notificación judicial factura 991798549	11.500.00
Total	\$11.067.100.00

Total: Once millones sesenta y siete mil cien pesos.

MARÍA ALEJANDA CAMPO CELY
Secretaria

Om.

Firmado Por:

Maria Alejandra Campo Cely
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 013
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b7a69d25f8b49b5dc1c60ac51035fc2e1731d3ee38e500a8275f9a30e01c1082

Documento generado en 20/01/2022 11:39:02 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>